



IMPRESO 1. SOLICITUD

Solicitud para ser beneficiario de la Convocatoria de ayudas individuales destinadas a personas mayores residentes en las islas de Menorca, Ibiza y Formentera, que necesitan hacer desplazamientos en la Isla de Mallorca para beneficiarse del programa de turismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales

1. SOLICITANTE

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

DNI/NIE		FECHA NACIMIENTO	
NOMBRE Y APELLIDOS			
DIRECCIÓN			
MUNICIPIO		LOCALIDAD	
			CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

DATOS DE LA PERSONA ACOMPAÑANTE

DNI/NIE		NOMBRE Y APELLIDOS	
DIRECCIÓN			
MUNICIPIO		LOCALIDAD	
			CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

PERSONA DE CONTACTO PARA ACLARACIONES SOBRE LA SOLICITUD

NOMBRE Y APELLIDOS			
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

2. NOTIFICACIONES

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento .

Quiero que los avisos y notificaciones se hagan:

- Al correo electrónico siguiente: _____
- A la Carpeta Ciudadana del solicitante.
- Por correo postal a la dirección del solicitante.



3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

Que declaro bajo mi responsabilidad:

- a) Que la persona interesada no incurre en ninguna causa de prohibición o de incompatibilidad para percibir la subvención de acuerdo con los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones .
- b) Que la persona interesada cumple las obligaciones establecidas en el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de subvenciones y en esta convocatoria .
- c) Que la persona interesada se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado y de la Comunidad Autónoma y con la Seguridad Social .
- d) Que la persona interesada no ha solicitado ni recibido ninguna otra ayuda para la misma finalidad de cualquier administración pública o ente privado o público, tanto nacional como extranjero, o, en caso contrario, una relación de las entidades a las cuales ha solicitado una subvención para la misma finalidad o de las cuales ha obtenido alguna, con indicación de la cuantía solicitada o concedida .
- e) Que la persona interesada cumple la totalidad de los requisitos que establece la convocatoria.

En el supuesto de que no se cumplan uno o más de los requisitos se tienen que exponer a continuación con una breve explicación:

Fecha y firma:

Solicitante

4. AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA TELEMÁTICA DE DATOS

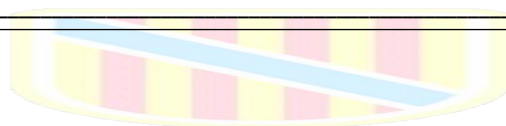
Documentación que se puede obtener por medios telemáticos.

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende otorgado el consentimiento para obtener datos de documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a tal efecto, y que sean necesarias para tramitar esta comunicación.

AUTORIZO que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud

ME OPONGO a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por eso, presento los siguientes documentos:

1. _____





6. DOCUMENTACIÓN QUE SE TIENE QUE ADJUNTAR A LA SOLICITUD

a)	Certificado de residencia de la persona interesada, y si procede, de la persona acompañante, en cualquier de los municipios de las islas de Menorca, Ibiza o Formentera.
b)	Justificación de la condición de persona beneficiaria lo programa Turismo Social Imsero así como de la compra y realización del viaje desde Palma de Mallorca de la persona beneficiaria, y si procede, de la persona acompañante, con indicación de las fechas y horarios de los vuelos .
c)	Factura de los desplazamientos aéreos o marítimos entre las islas así como los justificantes de pago correspondientes a nombre de la persona beneficiaria y solicitando de la subvención, de acuerdo con el que establece el punto 6 de esta convocatoria .
d)	Si procede, factura y justificante de pago de la estancia a un establecimiento hotelero, en el supuesto de que la persona interesada hubiera pernoctado a Palma el día antes del vuelo correspondiente desde la isla de origen a Palma o desde Palma en la isla de origen a nombre de la persona beneficiaria y solicitando de la subvención .

El relación a las letras c) y d) de este apartado, la justificación del pago de las facturas se hará de la manera siguiente:

- Pago en efectivo: Recibo, firmado y sellado por la agencia o el establecimiento hotelero, en el cual se tienen que especificar el gasto a que corresponde el pago, la fecha y la expresión «recibido en metálico». Bajo la firma, tienen que figurar el nombre, los linajes y el número de DNI de la persona que firma.
- Pago mediante transferencia bancaria o ingreso en una cuenta bancaria: Copia del justificante de orden de transferencia bancaria o del documento bancario que acredite el pago en el cual tienen que constar el concepto de la transferencia o el ingreso, la fecha del documento, el importe, la identificación del concepto, para que quede identificado el pago de la factura, y los datos del ordenante y del destinatario, que tienen que coincidir con la persona beneficiaria y con la emisora de la factura, respectivamente, y extracto de la cuenta bancaria de la persona beneficiaria de la ayuda en que conste el cargo de esta transferencia, cuando no queden acreditados los requisitos señalados en el párrafo anterior.
- Pago mediante tarjeta de crédito: Ticket de compra en que conste el pago con tarjeta, en caso de que no se indique en la factura, y extracto de la cuenta en que tiene que constar el cargo del pago con tarjeta. El extracto de la cuenta se puede sustituir por un certificado o título similar de la entidad bancaria, en que, como mínimo, tienen que constar el titular y el número de la cuenta corriente en que se carga el pago de la tarjeta, la persona beneficiaria, el concepto por el cual se hace la transferencia y el importe y la fecha de la operación.

Todas las operaciones de pago se tienen que hacer a nombre y por cuenta de la persona solicitante.



6. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud de acuerdo la Resolución de la consejera de Familias y Asuntos Sociales por la cual se aprueba la convocatoria de ayudas individuales destinadas a personas mayores residentes en las islas de Menorca, Ibiza y Formentera, que necesiten hacer desplazamientos en la Isla de Mallorca para beneficiarse del programa de turismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Finalidad del tratamiento: La tramitación de ayudas individuales destinadas a personas mayores residentes en las islas de Menorca, Ibiza y Formentera, que necesiten hacer desplazamientos en la Isla de Mallorca para beneficiarse del programa de turismo del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Responsable del tratamiento: Conselleria de Familias y Asuntos Sociales (Dirección General de Atención a la Dependencia).

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya una obligación legal o un interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la cual se recogieron y para determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos personales. Es de aplicación el que dispone la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán de acuerdo con el que prevé la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Decisiones automatizadas: No se toman decisiones individuales automatizadas.

Transferencias internacionales: No se producen transferencias a países que no pertenezcan en el Espacio Económico Europeo.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: La persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, de oposición y el derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (y, incluso, de retirada del consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD y la LOPDGDD) ante la Dirección General de Servicios Sociales, responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (sede electrónica). Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho que no haya respondida en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede a la Conselleria de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma). Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.